

# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA 2021-2024



Dra. Luz Angélica Atoche Silva Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos Conseiero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo Urquiza Vocal II





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 031-2023-CDR-V-P/D

Piura, 13 de marzo del 2023

#### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 12 de abril del 2023, se reunieron para tratar como puntos de agenda entre otros, la aprobación el Plan de Trabajo para la realización del Conversatorio Presencial a cerca del Código de Ética y Deontología denominado "Comprendiendo nuestro código de ética"; el mismo que será sustentado y estará a cargo de los Miembros del Tribunal de Honor del Consejo Directivo Regional V Piura.

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11º de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla Teléfono: 073 – 251124 / 952522089 E-mail: cdrypjuratumbes@gmail.com





Dra. Luz Angélica Atoche Silva Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo Urquiza Vocal II





# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA 2021-2024

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de abril del 2023 la presidenta del Tribunal de Honor del CDRV Piura, Doctora - Psicóloga María Cristina Quintanilla Castro, hace llegar al Consejo Directivo el Plan de Trabajo para la realización del Conversatorio Presencial a cerca del Código de Ética y Deontología.

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado y presenciado la presentación del antes citado Plan de Trabajo para la realización del Conversatorio Presencial a cerca del Código de Ética y Deontología denominado "Comprendiendo nuestro código de ética" por parte de la presidenta del Tribunal de Honor del CDRV Piura, Doctora - Psicóloga María Cristina Quintanilla Castro con C.PS.P 8441; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar el Plan de Trabajo para la realización del Conversatorio Presencial a cerca del Código de Ética y Deontología, el mismo que fue presentado por la presidenta del Tribunal de Honor Doctora María Cristina Quintanilla Castro; cuyo objetivo es Divulgar el Código de Ética y Deontología a la comunidad psicológica y a la sociedad en general; el mismo que estará a cargo de los Miembros del Tribunal de Honor del Consejo Directivo Regional V Piura.

Que, de igual manera, se aprobó que el Conversatorio Presencial denominado "Comprendiendo nuestro código de ética" se realizará el día martes 25 de abril, en horario de 17:00 a 19:00 horas mediante la modalidad presencial en las instalaciones del Consejo Directivo Regional V Piura, Ubicado en calle Geranios Mz N lote 05 – Urbanización Miraflores - Castilla.

Que después de culminada la sesión, entre otros puntos;

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla Teléfono: 073 – 251124 / 952522089 E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA 2021-2024

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de Trabajo para para la realización del *Conversatorio Presencial a cerca del Código de Ética y Deontología denominado "Comprendiendo nuestro código de ética"*, el mismo que fue presentado por la presidenta del Tribunal de Honor Doctora María Cristina Quintanilla Castro, cuyo objetivo es divulgar el Código de Ética y Deontología a la comunidad psicológica y a la sociedad en general; el mismo que estará a cargo de los Miembros del Tribunal de Honor del Consejo Directivo Regional V Piura y que se realizará el día martes 25 de abril del presente año, en horario de 17:00 a 19:00 horas mediante la modalidad presencial en las instalaciones del Consejo Directivo Regional V Piura, Ubicado en calle Geranios Mz N lote 05 – Urbanización Miraflores - Castilla.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Dra. Luz Angélica Atoche Silva Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo Urquiza Vocal II



CDR V - PIURA

Colegio ar Antólogos Bel Perú consejo directivo regional y - piura

Dra, Luz Angélica Atoche Silva DECANA C. Ps. P. 8311 Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos CONSEJERO SECRETARIO C. Ps. P. 7661

# PLAN DE TRABAJO CONVERSATORIO VIRTUAL 2023

# I. <u>DATOS GENERALES</u>

Período: 2023

Órgano Responsable: Tribunal de Honor

Ámbito de Ejecución: CDR V

Integrantes: Dra. María Cristina Quintanilla Castro

Mag. José H. Oblitas Cupén.

Mag. July Antonieta Chávez Lozada

### II. <u>JUSTIFICACIÓN</u>

Como parte de los objetivos en el plan de trabajo 2023, es divulgar el Código de Ética y Deontología; así como, fortalecer el perfil ético del Psicólogo frente a la sociedad.

En esta actividad del conversatorio, se tratarán temas de actualidad para poder velar juntos por la calidad en el servicio del profesional en psicología tratando la problemática más álgida

Se invitará a participar a profesionales, egresados y estudiantes de los últimos ciclos de las universidades de la región para debatir respecto a los artículos de los títulos preliminares con su respectiva casuística.

### III. OBJETIVO

Divulgar el Código de Ética y Deontología a la comunidad psicológica y a la sociedad en general.

# IV. PROGRAMA

- Bienvenida (imagen Institucional)
- Presentación del Evento (Tribunal de Honor)
- Instituciones invitadas (04 universidades)
- Ronda de Preguntas
- Conclusiones.
- Clausura del evento(Directiva)
- Coffe Breack

# V. RECURSOS

### **HUMANOS**

04 psicólogos (01 egresado de cada universidad)

12 estudiantes (03 por cada universidad).

04 docentes psicólogos (01 por cada universidad)

# **MATERIALES**

01 laptop

01 equipo multimedia.

60 sillas

03 micrófonos.

#### **BREACK**

25 Botellas de agua.

250 bocaditos

10 botellas de gaseosa

Menaje varios

### **SERVICIOS**

Diseño de publicidad.

Envío de invitaciones.

Elaboración de certificados.

#### VI. PRESUPUESTO

	ΤΟΤΔΙ	S/ 340.00
•	Mozo	60.00
•	250 bocaditos	220.00
•	10 botellas de gaseosa de 1,5 lt	60.00

VII. CRONOGRAMA

Dra. María C. Quintanilla Castro C.Ps. 8441

Dra. María Cristina Quintanilla Castro

Presidente

Mag. José Oblitas Cupén

Secretario

Mg. July A. Chávez Lozada

### MODELO DE CARTA COORDINADORES ACADEMICO

# Señores:

# Director Académico de ....

# Piura.-

Es grato dirigirme a Usted para hacer llegar un saludo cordial a nombre del Tribunal de Honor del Colegio de Psicólogos de Piura y en esta oportunidad invitarle al **SEGUNDO CONVERSATORIO:** "Comprendiendo nuestro código de ética" a realizarse en las instalaciones del colegio de psicólogos el día martes 25 de Abril del 2023 a las 05:00 pm.

La invitación al evento implica presentarse con una delegación participante en el conversatorio que estaría conformada por: 01 psicólogo docente; 01 psicólogo egresado y 03 estudiantes de los últimos ciclos de su casa de estudios. Para acompañar a la audiencia se solicita un grupo de 20 estudiantes.

La metodología consiste en que analicen un capítulo del código de ética del colegio de psicólogos y presenten una propuesta que consistiría en: un análisis general, casuística y propuesta para sensibilizar a los colegiados a cumplir.

Cada casa de estudio y sus representantes tendrán 20 minutos para su exposición de equipo, luego de que todas las universidades sustenten sus propuestas se realizará una ronda de preguntas o comentario adicional.

Agradeciendo de antemano su compromiso y segura de contar con su entusiasmo me despido.

### **Atentamente**